

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 119 Fecha Estado: 08/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420180066200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACER COOPNACER	YAMILETH COLLAZOS VELASCO	Auto aprueba liquidación 05/08/2022 Realizada por secretaría.	05/08/2022		
05001400300420190115100 Liquidación Crédito	Ejecutivo Singular	EDIFICIO FUENTE OVEJUNA PH	LEONAR MOLINA FERRO	Auto corre traslado 05/08/2022 Liquidación del crédito.	05/08/2022		
05001400300420190119700	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	VICTOR JOSE MAZO URUBURU	Auto decreta medida cautelar 05/08/2022 Ordena oficiar.	05/08/2022		
05001400300420190119700 Liquidación Crédito	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	VICTOR JOSE MAZO URUBURU	Auto corre traslado 05/08/2022 Liquidación crédito.	05/08/2022		
05001400300420200008900	Ejecutivo Singular	JUAN SEVERO MORENO SALAZAR	JORGE ANDRES CAICEDO BALANTA	Auto requiere 05/08/2022 Requiere partes aportar liquidación de crédito.	05/08/2022		
05001400300420210015700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS SUDAMERICANA FILIALES COPEMSURA	JUAN FELIPE CARDONA CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante ejecución 05/08/2022 Ejecutoriado el auto y en firme la liquidación, se ordena remitir al Juez Civil de Ejecución de Sentencias.	05/08/2022		
05001400300420210024300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CONTINUACION LOS COLORES OBRA 117	LUZ MARINA BOTERO POSADA	Auto resuelve solicitud 05/08/2022 No accede a los solicitado, requiere parte actora.	05/08/2022		
05001400300420210026600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES COOPETRABAN	JOSÉ MARIA MEDINA RESTREPO	Auto termina proceso por pago 05/08/2022 Ordena levantar la medida cautelar, ordena desglose previo pago del arancel judicial.	05/08/2022		
05001400300420210038000	Verbal Sumario	ARACELLY CASTAÑO DE CORREA	ELENA HENAO CASTAÑO	Auto rechaza de plano solicitud nulidad 05/08/2022 En firme el presente proveído, se dispondrá fijar fecha para la audiencia única de que trata el artículo 390 del CGP, en concordancia con los arts.372 y 373 de la misma obra.	05/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420210093000 Liquidación Crédito	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MARIO ENRIQUE ORJUELA SOTO	Auto corre traslado 05/08/2022 a la parte demandada de la liquidación de crédito.	05/08/2022		
05001400300420210129100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	SANTIAGO ALEJANDRO MONSALVE ARANGO	Auto ordena incorporar al expediente 05/08/2022 Citación, previa valoración requiere parte.	05/08/2022		
05001400300420220001600 Ver Anexo	Ejecutivo Singular	WISE S.A.	OLGA CECILIA OSPINA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento 05/08/2022 Respuesta oficio.	05/08/2022		
05001400300420220002900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DANIELA ARIAS TORO	Auto ordena incorporar al expediente 05/08/2022 Citación electrónica, requiere parte. Pone en conocimiento respuesta oficio.	05/08/2022		
05001400300420220058200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	BIOLODOS DE OCCIDENTE S A S	Auto libra mandamiento ejecutivo 05/08/2022 Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P. Reconoce personería.	05/08/2022		
05001400300420220066200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSE JAVIER JARAMILO MONSALVE	Auto inadmite demanda 05/08/2022 Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo.	05/08/2022		
05001400300420220068100	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER ANTES CONTINENTAL DE BIENES S.A.S.	NOHELY CAROLINA HERNANDEZ FLORES	Auto rechaza demanda 05/08/2022 Se ordena remitir el expediente al señor JUEZ PROMISCOU MUNICIPALDE CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA.	05/08/2022		
05001400300420220068600	Ejecutivo Singular	LIGIA AMPARO CARO GEORGE	ORLANDO JAVIER SERPA GOMEZ	Auto rechaza demanda 05/08/2022 Se ordena remitir el expediente al señor JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI ANTIOQUIA.	05/08/2022		
05001400300420220069200	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO	IRMA EUGENIA DEL SOCORRO AGUIRRE DE CARDONA	Auto inadmite demanda 05/08/2022 Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo.	05/08/2022		
05001400300420220070300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA RIACHON LTDA	MARIA DEYANIRA URIBE MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 05/08/2022 Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P.	05/08/2022		
05001400300420220070700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LINA MARCELA MAZO OCAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/08/2022 Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P.	05/08/2022		
05001400300420220071000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN MESA ACOSTA	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/08/2022 Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P.	05/08/2022		
05001400300420220071300	Amparo de Pobreza	ADRIANA MARIA ARCILA ESCOBAR	ADRIANA MARIA ARCILA ESCOBAR	Auto admite demanda 05/08/2022 Conceder el amparo de pobreza solicitado por la señora Adriana María Arcila Escobar. Nombra apoderado.	05/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420220071400	Ejecutivo Singular	WENTY DAYANA JARAMILLO ECHAVARRIA	DAMARIS DEL CARMEN CARDOZO ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/08/2022 Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P.	05/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO (A)